INFORME DE COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2017

A los señores accionistas de PLAGECONS S.A.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la empresa PLAGECONS S.A., una sociedad constituida en el Ecuador, presento a ustedes el siguiente informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2017.

La presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la presentación de los informes.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta general de accionistas.

He procedido al examen de los libros de PLAGECONS S.A., por el ejercicio de enero a diciembre de 2017; se ha verificado la razonabilidad de los Estados Financieros, los mismos que presentan adecuadamente los resultados obtenidos en el año examinado, así como también de los libros sociales. Los principales rubros se hallan adecuadamente respaldados con los respectivos documentos de exigibilidad.

PLAGECONS S.A. mantiene un efectivo control y custodia sobre la documentación, y el cumplimiento de las normas legales adecuadas para el desarrollo operacional.

En mi opinión los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2017, presentan razonabilidad en sus operaciones.

Yasmín A. Rosero E.
COMISARIO